



ACUERDO No. 001.

Marzo 5 de 2.018.

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en los artículos 11º del Decreto 1876 de 1.994, 7º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal, 17º del Acuerdo 017 de 1.998 y 7º del Acuerdo 001 de 1.998 emanados de esta corporación, y especialmente en las conferidas por el artículo 3º de la Resolución 352 del 31 de octubre de 2.017 expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS),

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal dos mil dieciocho 2.018, se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que según el comportamiento de estos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que el rubro de disponibilidad inicial del presupuesto de ingresos de cada vigencia se estima cuando éste se proyecta, pero una vez establecido el cierre definitivo de caja de la vigencia se determina con precisión los saldos disponibles para el inicio de la vigencia siguiente que deben ser incorporados al presupuesto.
3. Que según certificación expedida por el Contador de la Empresa Social del Estado el saldo real en bancos a diciembre 31 de 2.017 excede lo que inicialmente se había proyectado en el rubro disponibilidad inicial del presupuesto de ingresos de la entidad para la presente vigencia fiscal.
4. Que efectuado el cierre definitivo de caja correspondiente al año 2.017 se han podido establecer las deudas reales que pasarán para la presente vigencia, encontrándose diferencia entre los valores presupuestados inicialmente.
5. Que según certificación expedida por la Subgerencia Administrativa de la Empresa Social del Estado, en la ejecución presupuestal de gastos de la presente vigencia se evidencian unas apropiaciones presupuestales supra valoradas y otras subvaloradas.
6. Que para garantizar el principio de equilibrio presupuestal, se deben realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018).

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

7. Que existe disponibilidad en algunas apropiaciones presupuestales, que permite realizar traslados prioritarios a otras, sin afectar el propósito de las primeras.
8. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), mediante Resolución 047 del veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2.018), aprobó estas modificaciones a realizar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado, de la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 738.498.123,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1003	Fondos comunes y especiales (caja, bancos, inversiones temporales) a diciembre 31 de 2.017	\$ 383.920.717,00
1130106-2	Vigencia anterior (Salud pública, P y P)	\$ 10.000.000,00
1130207	Vigencia anterior (Otras ventas de servicios)	\$ 189.386.464,00
2600	Recuperación de cartera (año 2.016 y anteriores)	\$ 155.190.942,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018) la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$ 738.498.123,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1010199	Vigencias anteriores (Servicios asociados a nomina administrativos)	\$ 30.374.979,00
1020101	Sueldos del personal de nómina	\$ 8.693.314,00
1020199	Vigencias anteriores (Servicios asociados a nomina operativos)	\$ 31.759.550,00
1020200-1	Remuneración y honorarios por servicios técnicos y profesionales	\$ 10.389.002,00
1020299	Vigencias anteriores (Servicios personales indirectos operativos)	\$ 40.460.379,00
2010299	Vigencias anteriores (Adquisición de servicios administrativos)	\$ 1.603.319,00
2020199	Vigencias anteriores (Adquisición de bienes operativos)	\$ 32.823.293,00
2020299	Vigencias anteriores (Adquisición de servicios operativos)	\$ 61.344.123,00



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3299999	Vigencias anteriores (Transferencias para previsión y seguridad social)	\$ 72.920.440,00
8001000-1	Proyecto remodelación sala de partos	\$ 114.476.591,00
8002100-3	Plan de intervenciones colectivas del programa municipal de salud pública	\$ 73.375.958,00
8002100-5	Proyecto plan alimentario y nutricional	\$ 109.024.621,00
8002999	Vigencias anteriores (Gastos operativos de inversión)	\$ 151.252.554,00

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 109.209.983,00)**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
1010199	Vigencias anteriores (Servicios asociados a nómina – administrativos).	-\$ 1.771.123,00	
1010399	vigencias anteriores (Contribuciones inherentes de nómina sector público)	-\$ 41.000.000,00	
1020399	Vigencias anteriores (Contribuciones inherentes de nómina sector privado)	-\$ 66.438.860,00	
1010299	Vigencias anteriores (Servicios personales indirectos administrativos)		\$ 26.266.550,00
1020199	Vigencias anteriores (Servicios asociados a nómina – operativos)		\$ 13.483.687,00
1020499	Vigencias anteriores (Contribuciones inherentes de nómina sector público)		\$ 5.764.900,00
2010199	Vigencias anteriores (Adquisición de bienes – administrativos)		\$ 16.565.330,00
2010299	Vigencias anteriores (Adquisición de servicios – administrativos)		\$ 2.146.339,00
3199999	Vigencias anteriores (Transferencias al sector público)		\$ 14.056,00
4199999	Vigencias anteriores (Gastos de operación comercial)		\$ 44.969.121,00

ARTÍCULO CUARTO: Reducir al **PRESUPUESTO DE INGRESOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018), la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO**

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 228.934.160,00), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1130204	Convenios con el departamento ligados a la venta servicios	-\$ 228.934.160,00

ARTÍCULO QUINTO: Reducir al **PRESUPUESTO DE GASTOS** de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil dieciocho (2.018), la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 228.934.160,00)**, según el siguiente detalle:

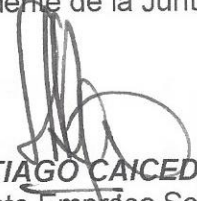
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
8002100-2	Proyecto buen comienzo atención primera infancia	-\$ 228.934.160,00

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil dieciocho (2.018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Concordia (Antioquia) a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018).


BEATRIZ EUGENIA GALLO VÉLEZ.
Secretaria Municipal de Salud y Desarrollo Social.
Presidente de la Junta Directiva.


SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.
Gerente Empresa Social del Estado.
Secretario de la Junta Directiva.